



2012 - Año de Homenaje al doctor
D. MANUEL BELGRANO

A.L.G.
108
FOJAS

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

EXPEDIENTE N°: 13647/10

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

EXTRACTO: S/ LEY PROVINCIAL 2582, MODIFICATORIA DE LA LEY PROVINCIAL 2037.-

DICTAMEN ALG N° 128 / 12

1

Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad:

Visto el Proyecto de Ley obrante a fs. 104, este Órgano Consultivo advierte que se han cumplimentado las observaciones formuladas en el Dictamen N° ALG 35/12 obrante a fs. 79/80.

En consecuencia de ello una vez efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical deberá proseguirse con las presentes actuaciones.

No obstante lo expuesto, esta Asesoría Letrada mantiene lo expresado en dicho Dictamen en cuanto entiende apropiado y oportuno elaborar un proyecto de ley para adherir a la Ley Nacional N° 26.370

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 2 JUL 2012



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA